



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Noviembre 2023 – abril 2024

Este vigésimo cuarto boletín proporciona una actualización sobre la crisis de protección en el norte de Centroamérica y México. La información se ha consolidado mediante el monitoreo de indicadores de violencia, vulneraciones de derechos humanos y necesidades de protección. Se han consultado diversas fuentes de información gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación, y este es el panorama que revelan para el periodo noviembre 2023 – abril 2024.

## Analisis regional

Los niveles de violencia e inseguridad en los países del Norte de Centroamérica y México continúan siendo elevados. Si bien se han producido algunos avances en la reducción del número de homicidios y feminicidios, especialmente en El Salvador y Honduras, las desapariciones, extorsiones y el impacto diferenciado de los homicidios en los niños, niñas, adolescentes y mujeres, sigue siendo desproporcionado y preocupante.

Esta situación no es ajena a los movimientos mixtos que atraviesan la región. Se estima que aproximadamente 201,124 personas cruzaron irregularmente el Darién entre noviembre 2023 y abril 2024, en su mayoría de Venezuela (61%), seguidos de Ecuador (8%), China (8%), Haití (7%) y Colombia (6%). Durante el mismo período se reportaron 276,000 entradas irregulares en Honduras, con un descenso porcentual de venezolanos, que representaron un 48 % y un aumento de cubanos (17%) y haitianos (7%), que reportan llegadas por vía aérea a través de Nicaragua.

El número de llegadas se triplica en México con aproximadamente 657.200 refugiados y migrantes identificados cruzando irregularmente, en su mayoría provenientes de Venezuela (27%), Honduras (11%), Ecuador (10%) y Guatemala (9%). En la frontera sur de Estados Unidos; y durante el período cubierto por este informe; se identificaron aproximadamente 1.2 millones de personas, en su mayoría mexicanas (30%), seguido por venezolanos (11%) y guatemaltecos (10%).

Los retornos tuvieron lugar principalmente desde México y Estados Unidos y hacia Guatemala (57%), El Salvador (9%) y Honduras (34%), con un total de 81,881 personas retornadas durante este período.

Los principales factores que tienen un impacto en el desplazamiento forzoso son la violencia generalizada, las dificultades para acceder a derechos básicos, combinados con el limitado acceso al empleo en países de origen y países de acogida desde los que se dan movimientos secundarios a pesar del acceso a estadías temporales o permanentes.

Es más, durante la ruta experimentan diferentes riesgos de protección como ataques, amenazas, intimidaciones y robos. Una respuesta humanitaria con un enfoque transfronterizo es indispensable para abordar integralmente las necesidades multidimensionales de estos movimientos mixtos.<sup>1</sup>

Durante el período que cubre este informe, y en base a información obtenida a través de entrevistas con personas desplazadas forzosamente y en movimientos mixtos, se identificaron los siguientes riesgos de protección:

**1** **Violencia basada en género afecta principalmente a mujeres y niñas refugiadas y migrantes.** Es necesario reforzar y articular protocolos de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género, en toda la ruta, tanto a nivel local como nacional y promover manejo de casos transfronterizo.

**2** **Restricción del espacio cívico y ataques a personas defensoras de derechos humanos.** Es preciso reforzar acciones preventivas de ataques hacia grupos en situación de mayor vulnerabilidad fortaleciendo los protocolos de protección para que las personas defensoras de derechos, activistas, periodistas y organizaciones de la sociedad civil realicen su trabajo sin temor o riesgo a sufrir represalias.

**3** **Limitado acceso al procedimiento de asilo en países de tránsito, dificultad de acceso al territorio en el destino final, y riesgos de devolución.** Se recomienda continuar el fortalecimiento de los sistemas de protección internacional en los países de tránsito y destino, y la provisión de información sobre la posibilidad de solicitar refugio de manera proactiva en los principales puntos de la ruta. Se recomienda también el fortalecimiento de los servicios legales gratuitos en todos los puntos de frontera en los que hay riesgos de devolución en condiciones contrarias al principio de no devolución.

**4** **Uso desproporcionado y no diferenciado de la detención y restricciones de movimiento.** Se observa con preocupación la detención de niños, niñas y adolescentes debido a su situación migratoria o a la de sus padres, a pesar de que el derecho internacional prohíbe la detención de niños migrantes y refugiados y de que se reconoce que esa medida no respeta el interés superior del niño. Se requiere establecer alternativas no privativas de libertad a la detención de personas migrantes y refugiadas, y promover el acceso de las organizaciones de la sociedad civil y los órganos de supervisión independientes a los centros de detención.



## Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Noviembre 2023 – abril 2024

# 📍 El Salvador

### VIOLENCIA

#### Homicidios

👤 58 ↓ 23%

Reportados por la Fiscalía General de la República entre noviembre de 2023 y abril de 2024, suponiendo una reducción en comparación al período de noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>2</sup>

#### Feminicidios

👤 14 ↓ 50%

Registrados por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres entre noviembre de 2023 y abril de 2024.<sup>3</sup> Representan una reducción respecto al número de feminicidios registrados en el período de noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>4</sup>

#### Extorsiones

👤 734 ↓ 57%  
denuncias

Durante el año 2023 la Fiscalía General de la República recibió 734 denuncias por extorsión, suponiendo una reducción del 57% en comparación al número de denuncias registradas durante el año 2022.<sup>5</sup>

### DESPLAZAMIENTO INTERNO

#### Personas desplazadas

👤→ 2,099 ↑ 78%

Contabilizadas en el 2023, suponiendo un incremento respecto al 2022.<sup>6</sup>

Durante el primer trimestre de 2024,<sup>7</sup> La Unidad de Desplazamiento Forzado Interno de la Procuraduría General de la República reportó la atención de “505 personas en situación de vulnerabilidad y en contexto de movilidad humana”, de las cuales se reportaron

👤→ 35 casos de desplazamiento interno

## CONTEXTO

### Marco jurídico

El 27 de marzo de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó un amplio “régimen de excepción” que suspendió por 30 días los derechos constitucionales de libertad de asociación y de reunión; de privacidad de las comunicaciones; a ser informado de los motivos de detención; a no ser obligado a declarar; a contar con representación legal; y el requisito de llevar a cualquier persona detenida ante un juez en un plazo de 72 horas.

Han transcurrido más de dos años desde que se inició el régimen de excepción en El Salvador, una medida que permite limitar algunas garantías constitucionales ante una situación de emergencia, como lo era la alta criminalidad en ese momento. Bajo este régimen, la reducción de homicidios y otros delitos es notable. Sin embargo, diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y personas expertas del Sistema de Naciones Unidas han advertido sobre otras vulneraciones a derechos humanos por parte del Estado en el marco de dicho régimen. “El prolongado estado de excepción, junto con la legislación que permite una mayor vigilancia, un enjuiciamiento más amplio y una determinación más rápida de la culpabilidad y de la sentencia, conllevan el riesgo de violaciones masivas del derecho a un juicio justo”, expresaron los expertos.<sup>8</sup>

Por otro lado, en 27 meses de régimen de excepción, las autoridades reportaron que capturaron a más de 80,000 personas que, presuntamente, pertenecían a pandillas, incautaron cuatro mil armas de fuego, ocho mil 551 vehículos, y 20 mil 448 teléfonos celulares y cifras millonarias de dólares.<sup>9</sup>

Asimismo, en el país no existe un registro confiable y actualizado de personas desaparecidas. Sin embargo, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y algunas organizaciones de la sociedad civil cuentan con algunos datos. Desde enero de 2022 hasta diciembre de 2023 la PDDH recibió 54 denuncias de

desaparición forzada de personas (cuatro ocurrieron en los años 90; cinco entre 2016 y 2018; y 45 entre el 2019 y el 2023).

Además, organizaciones defensoras de derechos humanos documentaron 327 denuncias de desaparición forzada que ocurrieron desde el inicio del estado de excepción en marzo de 2022 hasta diciembre 2023<sup>10</sup>. Estos números incluyen las desapariciones cometidas por agentes no estatales como pandillas y crimen organizado, así como desapariciones cometidas por policías y fuerzas armadas, conteniendo las desapariciones de corta duración en el marco del estado de excepción.

### Desplazamiento interno

Según los datos de la Unidad de Desplazamiento Interno de la Procuraduría General de la República el desplazamiento interno en el 2023 se incrementó un 78% respecto al 2022. Las mujeres, niñas y adolescentes fueron las víctimas desproporcionadas de este fenómeno, representando hasta el 61% de los casos registrados durante el año pasado.<sup>11</sup>

Los principales hechos que desencadenaron los desplazamientos internos fueron las amenazas, los hechos de violencia contra la mujer, los homicidios tentados, la extorsión, los homicidios, crímenes de odio, abuso de autoridad y agresiones sexuales. No obstante, se desconocen los factores que propiciaron desplazamiento interno en la mitad de los casos registrados. Algunas organizaciones han señalado la pertinencia de articular una Comisión Técnica Interinstitucional para la Atención y Protección de las Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno emanada de la aprobación en febrero de 2020 de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de Desplazamiento Forzado Interno. Esto permitiría disponer de una caracterización más precisa de este fenómeno y habilitar la creación de una ruta de protección integral dirigida a las personas víctimas de desplazamiento interno.<sup>12</sup>

Por otro lado, organizaciones defensoras de derechos humanos registraron 669 personas desplazadas internas desde que inició el régimen de excepción hasta el 15 de marzo de este año, de las cuales 70 se contabilizaron solo en el 2024. Tomando en consideración estas cifras hay un promedio de 28 víctimas mensuales de desplazamiento interno durante el régimen de excepción. Los departamentos de San Salvador, Ahuachapán y Cuscatlán son los más afectados por este fenómeno.<sup>13</sup>

### Situación de los derechos humanos

En un informe de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil presentaron un análisis con 6.305 denuncias de violaciones de derechos humanos registradas entre 27 de marzo 2022 y 15 de marzo 2024. Dentro de los hechos más denunciados se encuentran detenciones arbitrarias (94%), violaciones al debido proceso (87%), allanamiento de morada (11%), tratos crueles, inhumanos o degradantes (5%), y hostigamiento (4,8%). Según el informe, se han registrado, al menos, 244 muertes de personas bajo custodia del Estado durante el régimen de excepción.<sup>14</sup> Respecto de las personas detenidas, se registran casi 80,000, en su mayoría detenciones masivas, sin el debido proceso y en comunidades marginalizadas. Además, se han ampliado los límites de la detención preventiva, inicialmente de seis meses a dos años y posteriormente otros dos años adicionales.<sup>15</sup>

Otras organizaciones internacionales han denunciado violaciones sistemáticas de derechos humanos como detenciones arbitrarias, el sometimiento a malos tratos y tortura, violaciones flagrantes al debido proceso y desapariciones forzadas<sup>16</sup>, todo esto en el marco de un contexto de impunidad, corrupción, falta de rendición de cuentas, falta de transparencia y acceso a la información, criminalización generalizada de la pobreza como elemento discriminatorio, falta de independencia de los órganos de control y falta de cumplimiento de la ley de adquisiciones y contrataciones.<sup>17</sup>

En relación con las garantías para las y los defensores de derechos humanos, diversas organizaciones han denunciado “un alarmante patrón de vigilancia e interferencia

policial a la participación de sus organizaciones en marchas, protestas y concentraciones, así como el acoso en redes sociales”.<sup>18</sup>

En el país también se experimenta un retroceso en los avances para la protección de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+ a partir de diversas acciones. Por ejemplo, se ha reestructurado el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu), se ha reducido el presupuesto para la atención de las mujeres<sup>19</sup>, se ha eliminado la perspectiva de género de los colegios por directriz del Ministerio de Educación, se ha reforzado el discurso en contra de la perspectiva de género, la legalización del aborto y el matrimonio de personas del mismo sexo por parte del presidente Bukele, persisten las drásticas sanciones contra el aborto, ha incrementado la persecución a las mujeres defensoras de los derechos (manifiestan temor por las acciones de censura y persecución política que se experimenta en el país, tras las denuncias a los casos de detenciones, tortura y desaparición).<sup>20</sup> Adicionalmente, organizaciones LGBTIQ+ denuncian el incumplimiento y la inaplicación del Decreto Ejecutivo 56, que prohibía toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género en las instituciones del Estado, desde que el Gobierno de Bukele eliminó la Secretaría Inclusión Social.<sup>21</sup>

## Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Noviembre 2023 – abril 2024

# Honduras

## VIOLENCIA

### Homicidios

 **1,324** ↓ **18%**

Registrados por la Dirección General de la Policía Nacional entre noviembre de 2023 y abril de 2024, suponiendo una disminución respecto al número de homicidios reportados entre noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>22</sup>

Al cierre del año 2023 se registraron 44 homicidios múltiples (más de tres personas víctimas), en donde perdieron la vida 209 personas, de estos 127 hombres, 78 mujeres y 4 no se tiene información sobre su género.

 **319** ↑ **13%**  
muertes violentas de niñas, niños y adolescentes

Registrados por la Coordinadora de Instituciones Privadas pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN) entre noviembre de 2023 y abril de 2024, representando un incremento en comparación al período comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>23</sup>

### Feminicidios

 **130** ↓ **24%**

Registrados entre noviembre de 2023 y abril del 2024, lo que representa una reducción respecto al período de 2022 a abril de 2023 el que se registraron 172 casos.<sup>24</sup> Se estima que al finalizar el 2024 podrían incrementarse esta cifra dada la prevalencia de los factores que desencadenan este fenómeno.<sup>25</sup>

## DESPLAZAMIENTO INTERNO

### Personas desplazadas

 **247,090**

## CONTEXTO

### Violencia

Se observa una importante reducción en el número de homicidios registrado durante el 2023. Sin embargo, la tasa de 32 homicidios por cada 100,000 habitantes continúa siendo alta, a pesar de ser significativamente menor que la que alcanzó entre 2011-2013 con 90,4 homicidios por cada 100,000 habitantes. Las lesiones por arma de fuego constituyen actualmente la principal causa de muerte violenta (77,8% para hombres, 69,3% para mujeres). La magnitud de esta tipología de violencia se explica, al menos parcialmente, por la falta de un control efectivo de armas por parte del Estado hondureño. Cabe destacar, además, que el crimen organizado, incluida la violencia de las maras, es responsable del 36,6% de todos los homicidios.<sup>26</sup>

Si bien los niveles de homicidios se han reducido no puede afirmarse que la situación de seguridad en el país ha mejorado sustancialmente. La violencia afecta de manera diferenciada a distintos grupos de población. Los factores que inciden en este fenómeno son múltiples y están interconectados: falta de oportunidades económicas, extorsión y crimen organizado, entre otros. Para ilustrar, 215 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de muertes violentas entre 2022 y abril de 2024, siendo los departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Olancho los territorios más afectados por este delito.<sup>27</sup>

Según el estudio "La Tarea Pendiente" publicado en Diciembre 2023 por La Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), con el apoyo de ACNUR en Honduras, muchos niños y niñas viven en condiciones de pobreza extrema, han sido víctimas de desplazamiento forzado, han descontinuado sus estudios o no pueden acceder a la educación, haciéndolos vulnerables a ser reclutados por el crimen organizado para actividades delictivas.

Honduras es el país con la tasa de feminicidio más alta de América Latina y el Caribe y representa uno de los

cinco países más violentos a nivel mundial. Esto es el resultado de una compleja combinación de factores sociales, económicos y culturales como la desigualdad de género, la falta de recursos para combatir este delito y la impunidad. Además, aspectos como la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres perpetúan este ciclo de violencia hacia las mujeres.<sup>28</sup>

La Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Honduras ha descrito esta situación como una emergencia, y organismos como el Observatorio Nacional de la Violencia y organizaciones de la sociedad civil lideradas por mujeres subrayan la impunidad como uno de los principales obstáculos para abordar este crimen. Esto queda puesto de manifiesto en el 98% de impunidad frente a los femicidios registrado en 2023.<sup>29</sup> En su reciente visita al país el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias identificó una combinación de limitaciones presupuestarias, humanas y técnicas, un alcance limitado a las zonas rurales y una coordinación interinstitucional deficiente, como barreras estructurales que dificultan las investigaciones y enjuiciamientos en casos de feminicidio.<sup>30</sup>

Se requiere una investigación más profunda para analizar correctamente la eventual conexión entre los feminicidios y las desapariciones de mujeres. Solo en el año 2023 el 15% de las mujeres víctimas de feminicidios fueron anteriormente reportadas como desaparecidas. En este sentido, resulta preocupante la ausencia de un protocolo específico para abordar las desapariciones. En ocasiones, algunas intervenciones del Estado perpetúan la revictimización, tanto hacia la víctima como a la familia afectada. La familia es cuestionada y las desaparecidas son señaladas, pero no son buscadas. La Policía Nacional y las autoridades asumen que las niñas y mujeres "se fueron con el novio", o que solo se quisieron ir y después van a regresar, y posteriormente descubren que estas mujeres desaparecieron o fueron víctimas de feminicidios.<sup>31</sup>

La extorsión es otro de los delitos que mayor impacto tiene en la población hondureña. No solo genera un impacto negativo en términos económicos, sino que también

se interrelaciona con otros fenómenos como amenazas, homicidios y desplazamientos forzados. La organización Asociación Sociedad Más Justa realizó una investigación que concluyó que en el año 2023 la extorsión subió, llegando al punto más alto en los últimos cinco años. Esta virulencia afectó principalmente los departamentos de Córtes, Yoro, La Paz, Colon y Francisco Morazán.<sup>32</sup>

Finalmente, uno de los desafíos para responder a la persistente crisis de inseguridad es garantizar un enfoque integral de derechos humanos. En un reciente análisis de las políticas de seguridad ciudadana de la última década los últimos 10 años se observa que “el presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad ha sido casi cuatro veces más que el del Ministerio Público y más de dos veces el presupuesto asignado al Poder Judicial en los últimos 10 años de estudio”. Por esta razón, es necesaria una mayor inversión, no solo en la Secretaría de Seguridad, sino en también en el Poder Judicial y el Ministerio Público, para reducir la impunidad y reforzar la prevención y protección de las víctimas.<sup>33</sup>

### Desplazamiento interno

La principal causa del desplazamiento forzado es la violencia generalizada. Esta violencia se manifiesta a través de amenazas, extorsiones, asesinatos, tentativas de homicidios, despojo de bienes y propiedades, violencia basada en género y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. En definitiva, establece un escenario de violaciones a los derechos fundamentales de las personas.<sup>34</sup>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) atendió el año pasado 1,761 quejas relacionadas con desplazamiento forzado, de las cuales en 1,092 casos las personas estaban en riesgo de desplazamiento y 669 ya eran víctimas de desplazamiento forzado. La Coordinadora de la Defensoría de Movilidad Humana del CONADEH identifica ciertos perfiles que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente al desplazamiento interno:<sup>35</sup>

- ◆ Mujeres que han sido testigos de hechos de violencia o víctimas de extorsiones, amenazas y por temor a que sus hijos e hijas sean víctimas de la violencia que afecta al país.
- ◆ Pequeños emprendedores y comerciantes que, por la actividad comercial que realizan, son víctimas de la extorsión y se ven obligados a abandonar sus negocios e incluso sus viviendas porque son objeto de amenazas y hasta de atentados que ponen en riesgo su integridad y su vida.
- ◆ Mujeres que trabajan como amas de casa y que, muchas de ellas son madres que tienen sus casas en puntos estratégicos donde, para el crimen organizado, es muy importante porque puede ser un punto de vigilancia, un punto de distribución de drogas o ser usado para otro tipo de actos ilícitos.
- ◆ Profesores debido a la labor que desempeñan en comunidades, barrios y colonias donde hay altos índices de violencia y donde hay presencia de estructuras criminales. Comienzan a ser amenazados y, por tanto, se ven obligados a tener que desplazarse de su centro de trabajo.

### Situación de los derechos humanos

Honduras es uno de los países más peligrosos del mundo para periodistas, personas defensoras de derechos humanos y profesionales de la comunicación social, quienes experimentan frecuentemente amenazas, ataques virtuales, intimidaciones, abuso judicial, criminalización y violencia.<sup>36</sup>

Según testimonios recabados por la Relatora Especial para la promoción y protección de los derechos a la libertad de expresión y opinión la mayoría de los periodistas manifiestan que los niveles de intimidación fueron tan elevados y las medidas brindadas por el Mecanismo de Protección han resultado tan inefectivas que se han visto obligados a ejercer la autocensura para proteger su vida y la de sus familias.<sup>37</sup>

Asimismo, las personas que luchan contra la corrupción, el crimen organizado, los conflictos agrarios y mineros, así como las personas activistas de los derechos de la tierra y el medio ambiente también están en riesgo de sufrir amenazas, intimidaciones, abuso judicial y violencia.<sup>38</sup>

Entre los casos de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos documentados por la OACNUDH entre 2018 y 2023 el 67,1% se dedicaban a la defensa de la tierra, el territorio y/o el medio ambiente, 13 eran de grupos indígenas y 14 eran afrodescendientes. En el mismo periodo, se documentaron al menos cinco casos de desapariciones forzadas, de los cuales cuatro son garífunas, y uno es de una mujer transgénero.<sup>39</sup>

Entre las principales vulneraciones de derechos humanos que suceden en el país se encuentran los asesinatos y crímenes de odio contra personas LGBTIQ+. En 2023 al menos 47 personas LGBTIQ+ fueron asesinadas (12 mujeres lesbianas, 17 hombres gays y 18 personas trans), además de un caso de desaparición forzada. Sólo ocho de estos 47 casos

dieron lugar a investigaciones penales y hasta la fecha no ha habido ninguna acusación. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos aproximadamente el 90% de los crímenes contra personas LGBTIQ+ quedan impunes.<sup>40</sup>

En este sentido, la iniciativa de varias organizaciones como OACNUDH, instituciones nacionales y ONGs nacionales y regionales para desarrollar un Protocolo nacional para la investigación y el enjuiciamiento de las muertes violentas de personas LGBTIQ+, la primera de este tipo puede representar un avance significativo en la protección de estas personas y servir de modelo de buenas prácticas para otros países y regiones.<sup>41</sup>

Por otro lado, los pueblos indígenas y afro-hondureños que representan aproximadamente el 8,5% de la población han sufrido históricamente barreras estructurales que han propiciado una discriminación sistemática. A menudo sufren amenazas y ataques debido a su lucha contra la apropiación indebida de sus tierras para el desarrollo de proyectos turísticos. Se requiere investigar adecuadamente estas violaciones de derechos y brindar protección a los miembros de estas comunidades.<sup>42</sup>



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Noviembre 2023 – abril 2024

## Guatemala

### VIOLENCIA

#### Homicidios

**1,312** ↓2%

Según la plataforma Diálogos en el período comprendido entre noviembre de 2023 y abril de 2024, suponiendo una mínima reducción con respecto al período comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>43</sup>

#### Feminicidios

**191** – **32%**  
muertes violentas      feminicidios

Según el Observatorio de Violencia se registraron 191 muertes violentas en el período comprendido entre noviembre de 2023 y abril de 2024, de los cuales el 32% correspondieron feminicidios.<sup>44</sup>

#### Extorsiones

**10,159**

Según el Observatorio de Violencia en el período comprendido entre noviembre de 2023 y abril de 2024. Además, abril fue el mes, dentro del intervalo temporal analizado, donde se contabilizaron más extorsiones (1,976) con un aumento del 30% respecto al número de extorsiones registradas en marzo.<sup>45</sup>

#### Número de extorsiones registradas anualmente Año 2015 - Primer trimestres de 2024



Gráfica de elaboración propia basada en los datos publicados por el Observatorio de Violencia y Diálogos

### DESPLAZAMIENTO INTERNO

#### Personas desplazadas

**48,000**  
originados por desastres.

Durante el año 2023 se estima que se produjeron 48,000 nuevos desplazamientos internos originados por desastres. Además, en los últimos cinco años aproximadamente 500,000 personas se desplazaron internamente como consecuencia de eventos climáticos extremos como huracanes, inundaciones, olas de frío e incendios.

## CONTEXTO

### Violencia

El final del año 2023 transcurrió en el marco de un proceso electoral que se convirtió en escenario para la agudización de la violencia, la represión y la persecución contra personas defensoras de derechos humanos, operadoras de justicia y periodistas y comunicadoras. En noviembre, la OEA expresaba su grave preocupación por la situación política en Guatemala; tras el proceso electoral en el país, denunció “los intentos por parte del Ministerio Público de desacreditar e impedir una transición pacífica del poder que socavan el proceso democrático”.<sup>46</sup>

Tras los primeros 100 días del actual gobierno, las autoridades resaltaron los avances en el combate a la corrupción, en la reducción de casos de extorsión y en la tasa de homicidios en comparación con el 2023, año en el que, según las cifras, se estimaba la muerte de 8 personas diariamente.

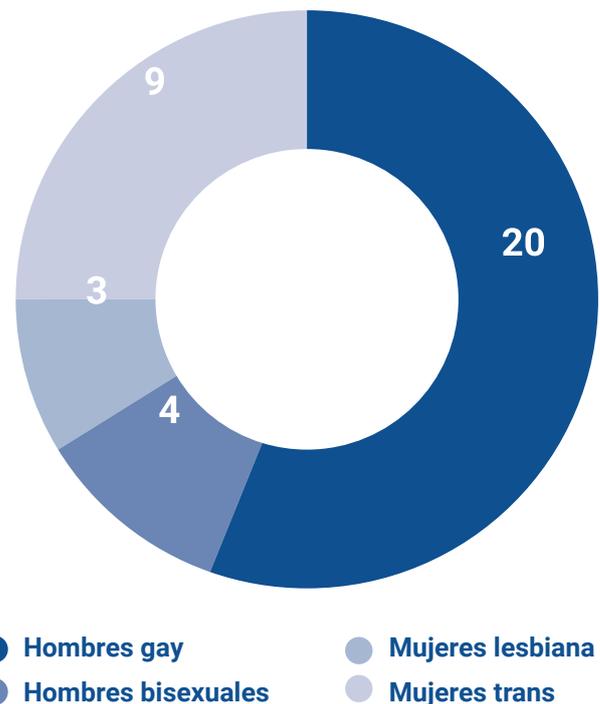
A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la situación para las mujeres en el país continúa estando marcada por la violencia, el socavamiento de los derechos, las libertades y la autonomía. Según el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica<sup>47</sup>, entre enero y el 17 de abril, el Ministerio Público registró 19,684 casos de violencia contra las mujeres, la niñez y la adolescencia; 1,438 delitos de violencia sexual, 767 agresiones sexuales, así como 484 casos de violencia sexual. Dicha entidad además reportó 71 muertes violentas de mujeres, 59 femicidios y 2,729 hechos de violencia y maltrato contra niñas, niños y adolescentes.

Si bien en febrero fue aprobado el Decreto 4-2024, que obliga a las empresas de telefonía a divulgar las alertas de niños, niñas y mujeres reportadas como desaparecidas, hasta abril, cuando entró en vigor esta ley, las autoridades gubernamentales aún sostenían reuniones para discutir los mecanismos apropiados para su implementación.<sup>48</sup>

El riesgo ante constantes incendios provocados para la limpieza de grandes extensiones de tierra para la ganadería, la tala masiva de árboles y la presencia del crimen organizado son factores que afectan a las comunidades en los diferentes territorios del país. Los impactos de los fenómenos naturales, como el caso del de El Niño, han provocado la degradación de los hábitats naturales, pero también serias amenazas para el bienestar socioeconómico y la salud de las poblaciones.

En el 2023, la Asociación LAMBDA<sup>49</sup> registró 36 muertes violentas de personas LGBT+; entre las víctimas se encontraban 20 hombres gay y 4 bisexuales, 3 mujeres lesbianas y 9 mujeres trans. Durante los primeros meses del 2024, el impulso de acciones concretas para la garantía de sus derechos y de una vida libre de violencias y de discriminación, constituía un desafío para el Estado.

### Número de muertes violentas de personas LGBT



Gráfica de elaboración propia basada en los datos publicados por la Asociación LAMBDA

### Desplazamiento interno

La ausencia de cifras oficiales y diagnóstico dificulta la medición del desplazamiento interno en el país. Esta

falta de información basada en evidencia se traduce en una limitada oferta de servicios de protección que conlleva que las personas desplazadas internas experimenten serios desafíos para acceder a unas garantías mínimas de derechos fundamentales.<sup>50</sup>

Las comunidades indígenas son uno de los grupos de población más afectados por el desplazamiento interno. La falta de certeza jurídica sobre el acceso a la tierra puede derivar en desalojos forzosos de comunidades enteras y vulnerar, en última instancia, los derechos de vivienda, tierra y propiedad.<sup>51</sup> Asimismo, las personas en situación de pobreza, las comunidades indígenas y campesinas son las más vulnerables a los desastres y los efectos adversos del cambio climático. Estos grupos de población son más propensos a desplazarse y a permanecer en situación de desplazamiento prolongado. La combinación entre una mayor frecuencia y magnitud de desastres y eventos climáticos extremos y una baja capacidad de adaptación al cambio pronostica que el número de personas desplazadas internamente aumente.<sup>52</sup>

### Situación de los derechos humanos

Según la UDEFEGUA<sup>53</sup>, el 2023 ha sido el peor año para la defensa de los derechos humanos en Guatemala, durante el cual se registraron 9,496 agresiones contra personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos. Del total de estos ataques, 5,370 se cometieron contra hombres, 2,520 contra mujeres y 816 contra la diversidad sexual. El mayor número de agresiones estuvo relacionado con el hostigamiento, la difamación, la estigmatización, la calumnia y las amenazas. De los casos registrados, 2,657 tuvieron que ver con personas operadoras de justicia y 1,432 contra la prensa. En los primeros meses del 2024, expertos de la ONU hicieron un llamado al nuevo gobierno a adoptar medidas concretas para proteger el espacio cívico para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales, incluyendo la libertad de reunión pacífica, de asociación y de expresión.<sup>54</sup>

Los desalojos forzosos y la amenaza de desalojos forzosos de comunidades indígenas continúan a un ritmo preocupante. A finales de 2023, el desalojo o intento de desalojo de al menos siete comunidades indígenas de Alta Verapaz y Baja Verapaz estuvo acompañado amenazas, violencia física y la quema de tierras comunitarias. Las personas defensoras de los derechos humanos, así como integrantes de la comunidad, incluidas personas de la tercera edad y niñas y niños se vieron obligados a huir a las montañas.<sup>55</sup>

Por otro lado, a finales del año pasado al menos 80 personas que trabajaban para defender el estado de derecho, promover la rendición de cuentas y denunciar las violaciones de los derechos humanos en el país habían sido criminalizadas, encarceladas u obligadas a reubicarse por su seguridad. La defensora de derechos humanos Claudia González Orellana, abogada y exfiscal de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue detenida y acusada del delito de abuso de autoridad, en relación con su labor de defensa de ex miembros de la CICIG. Los ataques y restricciones contra la agencia de noticias Agencia de Noticias Km 169, que informa sobre violaciones de derechos humanos, se intensificaron durante las elecciones guatemaltecas, y el medio registró 35 casos de ataques contra periodistas comunitarios, incluyendo criminalización, difamación y vigilancia durante el 2023.



## Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Noviembre 2023 – abril 2024

# México

## VIOLENCIA

### Homicidios

 **21,100** ↓1%

Reporte de La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana homicidios entre noviembre de 2023 y abril de 2024, suponiendo un aumento al período comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>56</sup>

### Personas Desaparecidas y No Localizada

 **14,095**

Reporte del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizada. En el 38% de los casos sigue sin conocerse el paradero de las personas desaparecidas.<sup>58</sup> El

### Feminicidios

 **389** ↓15%

Según la Secretaría de Seguridad Ciudadana entre noviembre 2023 y abril 2024 se contabilizaron feminicidios, representando un descenso del en el número de feminicidios reportado en el período comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023.<sup>57</sup>

### Ataques contra defensores de derechos humanos

 **123**  **58%**

defensoras y defensores de los pueblos originarios.<sup>70</sup>

2023 fue catalogado como segundo año más violento para las personas defensoras del ambiente y los territorios en tanto se documentaron 123, de los cuales 20 fueron letales y al menos 19 personas fueron víctimas de desaparición.

## DESPLAZAMIENTO INTERNO

### Personas desplazadas

 **+386,000**

## CONTEXTO

### Violencia

De acuerdo con la organización Human Rights Watch<sup>59</sup>, el gobierno mexicano ha hecho pocos avances en materia de derechos humanos y no ha logrado atender los altos índices de la violencia criminal, los abusos contra refugiados y migrantes, la violencia contra las mujeres, las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, las desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, la tortura. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias manifestó su preocupación sobre el hecho de que esta continúa siendo una práctica generalizada en el país.

Durante el último sexenio la libertad de prensa y de expresión ha afrontado grandes desafíos. Durante el gobierno de Manuel López Orador, Artículo 19 ha registrado 3,408 agresiones contra periodistas y personas comunicadoras, equivalentes a una cada 14 horas. Esta cifra representa un aumento del 62% en hechos violentos cometidos contra la prensa en relación con el gobierno de Enrique Peña Nieto.<sup>60</sup>

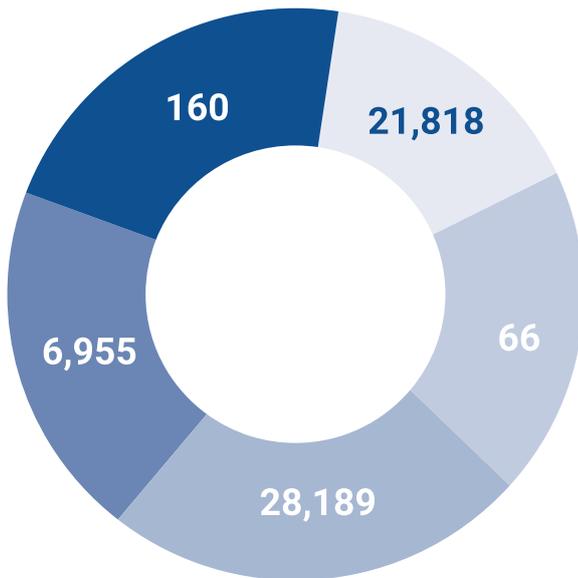
Pese a que, en marzo del 2023 la Suprema Corte de Justicia resolvió un plazo máximo de 36 horas para la detención y alojamiento en estaciones migratorias, las medidas para proteger a las personas refugiadas y migrantes no han sido suficientes. Entre enero y mayo del 2024<sup>61</sup>, las autoridades mexicanas detectaron cerca de 1,4 millón de personas extranjeras transitando en el país en condición irregular, de las cuales alrededor del 26% fueron mujeres. Además, el 10% correspondió a la niñez viajando acompañada en núcleos familiares, mientras que alrededor de 2,992 niñas y niños transitaban sin compañía de personas adultas.

En el primer trimestre de 2024, Médicos Sin Fronteras México, denunció 250 casos de violencia sexual contra la población migrante y refugiada, una cifra por mucho mayor en comparación con el 2023 que registró 232

casos. Si bien los datos dan cuenta de la situación en la región que comprende México, Guatemala y Honduras, en México los casos “están relacionados con el secuestro. El aumento de las agresiones sexuales viene de la mano de un deterioro de la situación de seguridad”, recalzó la representante de dicha entidad<sup>62</sup>.

En el país, la violencia contra las mujeres es un continuum. Según el registro de llamadas a la policía nacional, en los primeros cuatro meses del 2024 se atendieron 28,189 llamadas por diferentes tipos de violencia contra las mujeres. Además, se denunciaron 160 casos de mujeres víctimas de trata de personas. Tan solo en abril, se registraron 1,944 casos de violación, y para mayo se estipulaban 6,955.<sup>63</sup> Por otro lado, entre noviembre 2023 y abril 2024, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana registró 21,818 hechos de abuso y acoso sexual. Si bien se muestra una ligera baja en estos delitos, en México los feminicidios representan una problemática creciente que ha ganado especial atención durante el gobierno de Manuel López Obrador en tanto, en general, durante su mandato las cifras han ido en aumento al comparar los datos que existen antes de diciembre de 2018 cuando tomó posesión. Casos paradigmáticos han puesto de manifiesto las fallas y retos que existen en el país en la búsqueda de personas desaparecidas y en la investigación de feminicidios, factores que pueden ser determinantes al momento del registro del número de casos reales. La falta de recursos y de capacitación de las fuerzas policiales y del sistema de justicia, así como la normalización de la cultura de la violencia contra las mujeres son algunos de los elementos que señalan organizaciones feministas y de mujeres como impedimento para la implementación efectiva de políticas públicas para combatir este delito.<sup>64</sup>

### Situación de las violencias



- **Trato de mujeres**  
Número de casos denunciados durante los primeros cuatro meses del 2024
- **Abuso sexual y acoso**  
Número de casos registrado entre noviembre 2023 y abril de 2024.
- **Violaciones**  
Número de casos de mujeres que se estipulaban para mayo 2024.
- **Asesinatos contra personas LGBTIQ+**  
Número de casos registrados durante el 2023.
- **Diferentes tipos de violencia contra las mujeres**  
Número de llamadas atendidas los primeros cuatro meses del 2024

Gráfica de elaboración propia basada en los datos publicados por el medio de comunicación Milenio, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la organización Letra S.

Al mismo tiempo, la organización Letra S, resalta que la tortura, las mutilaciones y los cuerpos maniatados siguen siendo las formas brutales en las que se expresa la violencia contra las personas LGBTIQ+. Si bien esta agrupación en su último informe destaca que en 2023 se cometieron 66 asesinatos advierte que la cifra puede ascender a más de 150 en tanto muchos de estos crímenes no son denunciados o reportados por la prensa. Para mayo de 2024, Letra S documentó 31 crímenes por prejuicio contra 28 mujeres trans, 2 hombres gay y una mujer lesbiana. Cabe resaltar que, la mayoría de estos casos están relacionados con el crimen organizado, el homicidio doloso y el feminicidio, relacionado con este

último delito, las víctimas han sido mujeres lesbianas, trans y bisexuales.<sup>65</sup>

### Desplazamiento interno

Entre las causas del desplazamiento forzoso en México están distintos tipos de violencia, a menudo ejercida por el crimen organizado, a veces relacionadas con los proyectos de desarrollo, la minería y tala ilegal, o por los conflictos electorales, religiosos y agrarios. De igual modo, entre las causas se encuentran el cambio climático, los desastres, todo lo cual se agrava por el efecto discriminatorio que tiene un impacto diferenciado para las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad como son, entre otros, los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.<sup>66</sup>

En la actualidad se estima que en el país hay 386,000 personas desplazadas internas, es decir, una de cada 300 personas en México ha sido víctima de desplazamiento interno. La falta de información basada en evidencia es uno de los principales retos en el abordaje de este fenómeno. No existe información oficial por parte del estado y los datos existentes son recopilados, en la mayoría de los casos, por organizaciones de la sociedad civil. No obstante, las herramientas cuantitativas disponibles afrontan desafíos importantes.<sup>67</sup>

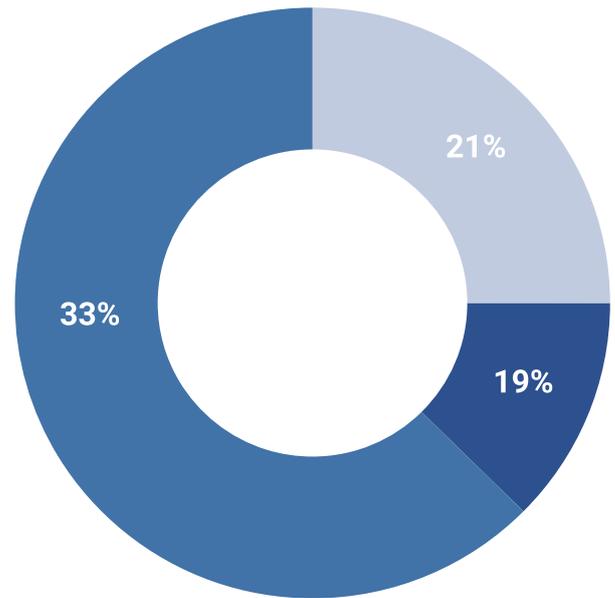
### Situación de los derechos humanos

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO)<sup>68</sup> detallan que, entre noviembre 2023 y abril 2024, se reportaron 14,095 personas desaparecidas no localizadas y localizadas, de las cuales 5,404 siguen sin ser encontradas. Del total, 8,434 fueron hombres, y el mayor número de casos se registró en la Ciudad de México, Puebla y Nuevo León. A nivel nacional, el número de personas desaparecidas disminuyó significativamente en un 73.6% en relación con el mismo periodo de meses durante el 2022 y el 2023, cuando el RNPNDNO contabilizó 53,430 casos.

En el caso específico de las mujeres, la IM-Defensoras<sup>69</sup>, documentó 1,824 agresiones contra defensoras de

derechos humanos y organizaciones o grupos; más de la mitad de los casos se cometieron contra organizaciones o grupos, particularmente contra aquellas agrupaciones que buscan personas desaparecidas, lo que representa un 45% de aumento en relación con el 2022. El 33% de estos hechos ocurrieron en contra de periodistas y defensoras del derecho a la información y a la libertad de expresión, el 21% contra las defensoras de la verdad, justicia y reparación, mientras que el 19% contra defensoras de la tierra, el territorio y los bienes naturales. Además, durante el mismo año se contabilizaron 47 detenciones arbitrarias, más de la mitad ejecutadas en el marco de las manifestaciones del 8 de marzo.

**Agresiones contra mujeres defensoras  
1,824 casos registrados en 2023**



- **33%**  
De los casos contra periodistas y defensoras del derecho a la información.
- **21%**  
De estos hechos contra las mujeres defensoras de la verdad, la justicia y la reparación.
- **19%**  
De los casos relacionados con defensoras de la tierra, el territorio y los bienes naturales.

Gráfica de elaboración propia basada en los datos publicados por la IM-Defensoras



# Notas

- 1** ACNUR, Darién Panamá: Monitoreo de Protección de Movimientos Mixtos - Mayo 2024, mayo 2024.
- 2** Fiscalía General de la República, Estadísticas Homicidios Intencionales, agosto 2024.
- 3** Observatorio de Violencia contra las Mujeres, El Salvador. Femicidios, muertes violentas y suicidios feminicida desagregado por mes de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; 10 feminicidios y muertes violentas de mujeres al cierre de abril 2024, agosto 2024.
- 4** Observatorio de Violencia contra las Mujeres, Femicidios ocurridos en EL Salvador del 1 enero – 22 diciembre 2022, 2023; Femicidios del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, 2024.
- 5** Diario El Salvador, San Salvador, el departamento con mayor reducción en extorsiones en 2023, junio 2024.
- 6** La Prensa Gráfica, Las víctimas de desplazamiento forzado interno en El Salvador aumentaron 78 % durante 2023, abril 2024.
- 7** OUDH, Boletín Trimestral Enero - Marzo 2024, julio 2024.
- 8** OHCHR, El Salvador: el prolongado estado de excepción socava el derecho a un juicio justo, dicen expertos de la ONU. Mayo 2023
- 9** Prensa Latina, Junio suma más días sin homicidio en El Salvador, junio 2024
- 10** Organizaciones de la Sociedad Civil, Desapariciones Forzadas o Involuntarias, abril 2024
- 11** La Prensa Gráfica, Las víctimas de desplazamiento forzado interno en El Salvador aumentaron 78 % durante 2023, abril 2024.
- 12** Ibid.
- 13** IM-Defensoras, El modelo Bukele: seguridad sin derechos humanos El Salvador a dos años de régimen de excepción, mayo 2024.
- 14** Cristosal, Organizaciones registran 6,305 denuncias de violaciones a derechos humanos en dos años del régimen de excepción, abril 2024
- 15** WOLA, Declaración de solidaridad con los defensores de los derechos humanos en El Salvador, mayo 2024
- 16** Amnistía Internacional, El Salvador: A un año del régimen de excepción, las autoridades cometen violaciones de derechos humanos de forma sistemática, abril 2023
- 17** WOLA, Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno , septiembre 2022
- 18** WOLA, Declaración de solidaridad con los defensores de los derechos humanos en El Salvador, mayo 2024
- 19** El País, Las mujeres que no escucha Bukele, febrero 2024
- 20** WOLA. Ola regresiva para las mujeres en Centroamérica. Marzo 2023
- 21** RevistaGatoEncerrado El movimiento LGBTI marcha contra la discriminación, julio 2024
- 22** SEPOL, Estadística mensual mayo 2024, junio 2024
- 23** COIPRODEN, Monitoreo anual de muertes violentas de niñez y juventud en Honduras, mayo 2024.
- 24** Centro de derechos de mujeres, VIOLENCIA FEMICIDA EN HONDURAS: RESUMEN ANUAL 2023, febrero 2024
- 25** ACNUR, Honduras - Hoja Informativa Oficina País - Marzo 2024, marzo 2024.
- 26** OACNUDH, Visita a Honduras - Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, junio 2024.
- 27** Criterio, La inseguridad en Honduras afecta desproporcionadamente a niñez y juventud, agosto 2024.
- 28** Criterio, ONU declara emergencia por femicidios y muertes violentas de mujeres en Honduras, abril 2024.
- 29** Ibid
- 30** OACNUDH, Visita a Honduras - Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, junio 2024.
- 31** Contracorriente, En Honduras a las mujeres nos desaparecen, junio 2024.
- 32** La Prensa, Extorsión aumento durante 2023, diciembre 2023.
- 33** ASJ, Boletín Seguridad y Justicia 2024.
- 34** RINDHCA, CONADEH: Violencia generalizada que impacta en el país es la principal causa del desplazamiento forzado, junio 2024.
- 35** Ibid
- 36** OACNUDH, Visita a Honduras - Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, junio 2024.
- 37** United Nations Human Rights Special Procedures, Statement by Irene Khan on her visit to Honduras, 16-27 October 2023, octubre 2023.
- 38** Ibid
- 39** Ibid
- 40** Ibid
- 41** Ibid
- 42** Ibid

**43** Observatorio de Violencia y Diálogos, Informe sobre la violencia homicida en Guatemala, diciembre 2023; Diálogos, Diálogos, Informe sobre Violencia Homicida en Guatemala (mayo de 2024), julio 2024; Infosegura, GUATEMALA Análisis sobre la situación de la violencia homicida enero-junio 2023, agosto 2023.

**44** Observatorio de Violencia y Diálogos, Violencia contra la mujer en cifras, 2024.

**45** Observatorio de Violencia y Diálogos, Informe sobre extorsiones Guatemala – Mayo 2024, junio 2024; Observatorio de Violencia y Diálogos, Informe sobre extorsiones Guatemala -Diciembre 2023, enero 2024.

**46** Voz de América, La OEA expresa “grave preocupación” por la situación política en Guatemala, noviembre 2023.

**47** Observatorio de Violencia contra las Mujeres, Resumen regional, abril 2024.

**48** Soy 502, ¿Por qué no han empezado a llegar las alertas de desapariciones a los celulares?, abril 2024.

**49** Asociación LAMBDA, Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género, marzo 2024.

**50** Fundación para el Debido Proceso, Audiencia temática “Guatemala: Desplazamiento interno forzado de Comunidades indígenas y campesinas”, julio 2024.

**51** Ibid

**52** Ibid

**53** UDEFEGUA, Guatemala entre la democracia y la dictadura, abril 2024.

**54** OACNUDH, Guatemala: expertos de la ONU llaman al presidente a adoptar medidas concretas para proteger el espacio cívico, marzo 2024.

**55** Front Line Defenders, Global Analysis 2023/2024, mayo 2024.

**56** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, junio 2024.

**57** Ibid

**58** Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, abril 2024.

**59** Human Rights Watch, Informe Mundial 2024, 2024.

**60** Artículo 19, Derechos pendientes: informe sexenal sobre la libertad de expresión e información en México, julio 2024.

**61** France 24, Casi 1,4 millones de migrantes irregulares pasaron por México entre enero y mayo, junio 2024.

**62** EFE, MSF México reporta más violencia sexual hacia migrantes en 2024 que en todo 2023, abril 2024.

**63** Milenio, Suman 246 feminicidios de enero a abril de 2024 en México; Edomex encabeza las cifras, mayo 2024.

**64** Infobae, ¿Cuánto ha aumentado el feminicidio en México? Estas son las entidades con más casos en el sexenio de AMLO, marzo 2024.

**65** Presentes, México: en el último año aumentaron las violencias a personas trans y los asesinatos de defensores LGBTI+, agosto 2024.

**66** Colectivo EPUMX, Informe temático sobre desplazamiento forzado interno para el cuarto EPU México (2024) por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo EPUMX, noviembre 2023.

**67** La Jornada, Estiman que 386 mil personas en México han sido desplazadas forzosamente, abril 2024.

**68** Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, abril 2024.

**69** Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, Registro Mesoamericano de agresiones contra defensoras, abril 2024.

**70** MONGABAY, México sigue sin proteger a las personas defensoras del ambiente y el territorio: 20 fueron asesinadas durante el 2023, abril 2024.



Coordinado por:

# HIAS

**Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.**

Financiado por:

